

12/06/2015

Tarapacá: Condenan a 3 años y un día de presidio efectivo a sujeto que portaba arma de fuego

Sin posibilidad de acceder a un beneficio extracarcenario, el acusado Oscar Peñaranda Peñaranda deberá cumplir la pena de 3 años y un día de presidio tras ser detenido portando un arma de fuego semiautomática en la vía pública.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio, cerca de las 01:00 horas del 29 de marzo del año pasado, en las calles Pedro Gamboni y Las Rosas, funcionarios de Carabineros sorprendieron al acusado conduciendo un vehículo a gran velocidad y con las luces apagadas, por lo que procedieron a fiscalizarlo, encontrándole entre sus vestimentas una pistola semiautomática modelo Jericó, calibre 9 mm., con catorce cartuchos y el número de serie borrado.

En el juicio oral, el fiscal Carlos González presentó los testimonios de los carabineros que detuvieron al acusado y corroboraron posteriormente que la pistola había sido robada a un funcionario de la PDI en Santiago; y los peritos que confirmaron que el arma estaba apta para el disparo. Además presentó prueba documental relativa a condenas anteriores que tenía el acusado por otros delitos.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a Oscar Peñaranda Peñaranda a la pena efectiva de 3 años y un día de presidio menor en su grado máximo, como autor del delito de porte de arma de fuego prohibida.

